



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0960 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la Adquisición de equipos de cómputo y video, debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° VIAC 19 0611 2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, destinados a la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad de los Llanos".*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica de Acreditación, solicitó iniciación del proceso para contratar la Adquisición de equipos de cómputo y video, debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° VIAC 19 0611 2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, destinados a la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad de los Llanos.

Que los equipos tecnológicos de la Secretaría Técnica de Acreditación son insuficientes y desactualizados para desarrollar adecuadamente las actividades propias del proceso de aseguramiento de la Calidad Académica coordinada desde esta dependencia.

Que la Universidad de los Llanos tiene aprobado el proyecto: Sensibilización, capacitación y modernización del equipamiento tecnológico de la Secretaría Técnica de Acreditación en el marco del proceso de Aseguramiento de la Calidad Académica; el cual tiene como objeto dotar de equipos y herramientas de trabajo, a dicha dependencia, para el normal desarrollo de sus actividades.

Que por lo anterior, es necesario contratar la Adquisición de equipos de cómputo y video, bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: N° **39065** de fecha 22 de enero de 2014 por valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$23.919.200) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 1° de abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 022/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la Adquisición de equipos de cómputo y video, debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° VIAC 19 0611 2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, destinados a la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad de los Llanos.

Que el día 2 de abril de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por la firma: **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.

Que el día 2 de abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 0960 DE 2014

*"Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la Adquisición de equipos de cómputo y video, debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° VIAC 19 0611 2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, destinados a la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad de los Llanos".*

Que la propuesta presentada por la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, es evaluada CUMPLE con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y la PGI de la Oficina de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con el Nit N° 900.421.971-8, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, por la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$23.897.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S**, identificada con el Nit N° 900.421.971-8, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 022/2014, para contratar la adquisición de equipos de cómputo y video, debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° VIAC 19 0611 2013 de fecha 06 de noviembre de 2013, destinados a la Secretaría Técnica de Acreditación de la Universidad de los Llanos, por la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$23.897.000) MCTE**.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de abril de 2014.

*(Original Firmado)*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

**"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta